


Por medio de la presente, se hace público que de conformidad con el Decreto número 1063/2021, de 3 de marzo, de la Concejalía de Promoción Económica, referente a la Instrucción relativa a la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el municipio de La Laguna, se ha autorizado a D. Jonai Sánchez Cabrera, para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el Parque las Furnias, esquina del Camino La Costa con Camino la Costa de San Juanito, La Punta del Hidalgo, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, del 25 de abril al 20 de julio de 2025, en horario de viernes a domingo de 09:00 h a 23:00 h, por una superficie de 10 metros cuadrados.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Concejala Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio

Fdo: María Estefanía Díaz Arias

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por: MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 09-04-2025 13:53:51	
Nº expediente administrativo: 2025-004483 Código Seguro de Verificación (CSV): B78F054505DBBD4942D70F4D55007731 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B78F054505DBBD4942D70F4D55007731 .		
Fecha de sellado electrónico: 09-04-2025 14:27:34 Ver sello	- 1/1 -	